



DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7768

Santiago, 07 de Octubre de 2009

VISTOS: **NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr. :  
 RIOS NAVARRETE ABEL SEGUNDO RUT : 04627173-4  
 de SOCOAGRO S.A.

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona no reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234, modificada por la Ley N° 19.582

<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>	
<b>OFICINA DE PARTES</b>	
<b>RECIBIDO</b>	
<b>CONTRALORIA GENERAL</b>	
<b>TOMA DE RAZON</b>	
<b>RECEPCION</b>	
Depart. Jurídico	
Dep. T.R. Y Regis	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	
<b>REFERENDACION</b>	
Sub. Dep. S. de Estudios y Asesoría	
Sub. Dep. S. de Asesoría Jurídica	
Sub. Dep. S. de Asesoría Técnica	
Sub. Dep. S. de Asesoría Económica	
Sub. Dep. S. de Asesoría Social	
Sub. Dep. S. de Asesoría Cultural	
Sub. Dep. S. de Asesoría Ambiental	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Género	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Políticas Públicas	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Planeación	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Evaluación	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Investigación	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Estadística	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Informática	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Comunicaciones	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Relaciones Públicas	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Organización	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Recursos Humanos	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Gestión	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Calidad	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Innovación	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Desarrollo	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Sostenibilidad	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Transparencia	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Acceso a la Información	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Protección de Datos	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Seguridad	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Defensa	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Inteligencia	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos Internacionales	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos Europeos	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Unión Europea	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Organización de Estados Americanos	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad Andina	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Caribe	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Pacífico	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Sur	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Este	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Norte	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Oeste	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Centro	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Sur	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Norte	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Oeste	
Sub. Dep. S. de Asesoría de Asuntos de la Comunidad del Centro	

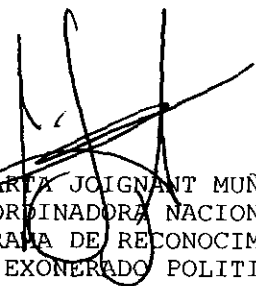
RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Declárese que el Sr. :  
RIOS NAVARRETE ABEL SEGUNDO RUT 04627173-4  
tiene la calidad de exonerado político.

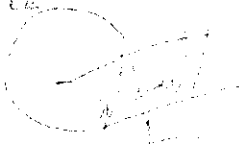
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.*

  
OSVALDO SANTIBÁÑEZ SÁEZ  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio del Interior